

PRODUCTO FRESCO >2018<

ABIERTA CONVOCATORIA

HASTA > 07.05.18

ORGANIZA:
CENTRAL DE DISEÑO
di_mad

Arranca la séptima edición de Producto Fresco, un proyecto que muestra una selección del mejor diseño industrial y de producto ideado, editado o producido durante el último año en Madrid.

Este año se amplía el alcance geográfico del proyecto, invitando por primera vez a otra Comunidad Autónoma. En esta ocasión la invitada es **Extremadura**, y para ello contamos con el apoyo de **DIEx** (Asociación de Diseñadores de Extremadura).

La exposición de las piezas participantes tendrá lugar **del 12 de junio al 5 de agosto en la Central de Diseño de Matadero Madrid**. Todos estos productos habrán sido previamente seleccionados entre los proyectos presentados a una convocatoria abierta hasta el 7 de mayo.

El comité de selección está compuesto por **Soledad Hernández, Victoria de Pereda, Rocío Bardín y Susana Sancho**, con la participación de dos asesores invitados; **Juan Mellen** (Director Ejecutivo de RED-Asociación de Empresas de Diseño Español) y **Marisa Santamaría** (Directora de Relaciones Institucionales y Proyectos Especiales del IED).

Se mantienen las diferentes secciones de convocatoria presentes en la edición anterior, diferenciando en esta ocasión el sector profesional en **sección empresas** y **sección diseñadores**, manteniendo el interés por los proyectos educativos en la **sección estudiantes** y por el diseño que aun no ha sido producido en la **sección en proceso**.

Producto Fresco pretende mostrar el **presente continuo del diseño** que abarca **estudiantes** que acaban de finalizar su proyecto de fin de carrera, **diseñadores y profesionales** de media y larga trayectoria que hayan lanzado un producto al mercado este último año y **empresas** que encuentran en el diseño de producto un valor diferencial y de calidad.

A lo largo de los últimos seis años Producto Fresco se ha convertido en **plataforma, escaparate y termómetro** de la actualidad del diseño de producto, mostrando los proyectos más novedosos y a su vez reflejando las necesidades y problemáticas a las que se enfrentan los diseñadores en su día a día; desde los pequeños emprendedores que asumen por completo las tareas de producción, marketing, promoción y venta de sus proyectos, hasta las grandes empresas que integran el diseño dentro de su ADN.

La exposición en la Central de Diseño de Matadero Madrid es una muestra del interés de DIMAD por **promover el diseño de manera plural, abierta e intergeneracional**, donde el público profesional puede nutrirse de los proyectos expuestos y el público general tiene la posibilidad de disfrutar y valorar el diseño de producto como parte fundamental de la cultura.

BASES DE LA CONVOCATORIA PF2018

Condiciones de participación

1. Convocatoria abierta a todos los diseñadores/as, estudios de diseño, centros docentes, estudiantes, fabricantes, distribuidores y empresas de la **Comunidad de Madrid y Extremadura** sean o no socios de DIMAD o DIEx.
2. Se podrán inscribir aquellos proyectos diseñados, producidos o comercializados en el último año.
3. Cada diseñador/a, estudio o empresa podrá inscribir uno o varios proyectos, debiendo cumplimentar un formulario de inscripción por cada uno de ellos.
4. Cada proyecto puede constar de una o varias piezas, siempre que el conjunto tenga una identidad unitaria. El comité de selección podrá rechazar conjuntos de piezas que no cumplan esta condición.
5. En el formulario de inscripción se indicará la categoría en la que se inscribe la pieza: empresas, diseñadores, estudiantes, proyecto académico o en proceso. Cada una de ellas con su correspondiente cuota de participación, detalladas en el epígrafe “Cuotas”.
6. En la categoría “en proceso” podrán presentarse proyectos que, habiendo sido prototipados, se encuentren en proceso de financiación colectiva o crowdfunding.
7. En la categoría “estudiantes” será necesario adjuntar un documento acreditativo de esta condición.
8. En la categoría “proyecto académico” podrán presentarse de 2 a 4 propuestas de un ejercicio de clase avaladas por el tutor/a. El comité de selección podrá ratificar todas ellas o no.
9. Todos los participantes aceptan, por estas bases, las condiciones del diseño expositivo que la organización apruebe.
10. Todos los participantes aceptan, por estas bases, las condiciones del seguro contratado para cubrir los riesgos de las piezas expuestas.
Nota: los seguros habituales para exposiciones cubren daños producidos a las piezas en su manipulación, así como el robo de las mismas (no la sustracción sin violencia o coacción). Por otra parte, el participante debe ser consciente de que toda pieza expuesta (en exposición o escaparate) sufre un desgaste natural que no está cubierto en las cláusulas de ningún seguro.
11. **Todos los diseñadores/as o empresas que soliciten la inscripción se comprometen a la aceptación y cumplimiento de las presentes bases.**

Beneficios para los seleccionados

- Más de **un mes y medio** de exposición en la Central de Diseño de Matadero Madrid (promedio de visitas a las exposiciones de 15.000 visitantes/mes).
- Cartelas en tacos de papel “para llevar”, con toda la información para la venta de la pieza.
- Escaparate permanente en la galería de trabajos de **www.productofresco.es**, con link directo a web del producto/diseñador/empresa y link a la venta on line del producto (si la hubiere).
- Edición del catálogo de la exposición. Dos ejemplares para cada seleccionado.
- Jornada especial de presentación pública en la Central de Diseño.
- Posibilidad de recibir distinciones, obsequios y menciones especiales que serán otorgadas por mediapartners y empresas colaboradoras de Producto Fresco.
- Sello Producto Fresco para utilizar en publicaciones, comunicaciones, web...
- Visibilidad del proyecto en medios de comunicación y revistas especializadas.
- Difusión de noticias y actividades de los diseñadores participantes a través de las redes sociales de Producto Fresco.
- Otras actividades complementarias: Desde DIMAD trabajamos constantemente para renovar y ampliar las colaboraciones con otras empresas e instituciones que, como en ediciones anteriores, facilitaron la presencia en condiciones ventajosas de los diseñadores de Producto Fresco en ferias y otras actividades de promoción a nivel nacional e internacional.

Selección

La selección de participantes correrá a cargo de un comité encargado de la selección de Producto Fresco 2018, que estará compuesto por:

- Soledad Hernández (Presidenta de DIMAD)
- Victoria de Pereda (Vicepresidenta de DIMAD)
- Rocío Bardín (Junta directiva DIMAD)
- Susana Sancho (Junta directiva DIMAD)

El comité de selección contará con dos asesores independientes, que aportarán su criterio especializado al proceso de selección:

- Juan Mellen (Director Ejecutivo de RED-Asociación de Empresas de Diseño Español)
- Victoria de Pereda (Directora de Relaciones Institucionales y Proyectos Especiales del IED)

Criterios de valoración

- Se valorarán los diseños con un fuerte componente creativo y original.
- Los diseños industriales que incorporen novedades en la aplicación de tecnologías novedosas.
- Los trabajos en los que hayan sido tenidos en cuenta aspectos sociales y de integración.
- Primarán aquellos diseños respetuosos con el medio ambiente y la sostenibilidad del planeta.

Sello Producto Fresco

Se facilitará a todos los proyectos seleccionados el nuevo Sello Producto Fresco, que podrá ser utilizado en la promoción y difusión del producto como garantía de buen diseño.

Cuotas

1. La inscripción de propuestas en la Convocatoria PF2018 es gratuita.
2. La cuota de participación en PF2018 (un mes y medio de exposición) para cada proyecto seleccionado será de **490€ (IVA incluido)** en la categoría **empresas**, **350€ (IVA incluido)** en la categoría **diseñadores**, **250€ (IVA incluido)** en la categoría **en proceso**, **350€ (IVA incluido)** en la categoría **proyecto académico** (una única cuota por proyecto, independientemente de que albergue 2, 3 o 4 propuestas) y **250€ (IVA incluido)** en la categoría **estudiantes**.

Esta cuota, una vez deducido el IVA, contribuye exclusivamente a cubrir los gastos del proyecto (presupuestados este año en unos 35.000€, sin incluir el trabajo voluntario de muchos socios de DIMAD y DIEx): gestión, seguros, diseño expositivo, catálogo, web, comunicación, producción, mano de obra de montaje/desmontaje, vigilancia y gastos básicos de mantenimiento, limpieza, etc. de la exposición.

3. En el formulario de inscripción se deberá informar del espacio mínimo o de soluciones especiales de montaje que el proyecto requiere. El pago de la cuota de participación cubre un espacio expositivo razonable en relación al tamaño y la naturaleza de la pieza. La organización se reserva la capacidad para juzgar si los requerimientos de espacio o la dificultad en el montaje de la pieza suponen gastos extraordinarios que excedan la cuota de inscripción. En dichos casos, se comunicará al seleccionado y se acordarán mutuamente las nuevas condiciones económicas.
4. Los participantes deberán hacerse cargo de la entrega y recogida de sus piezas en perfecto estado de embalaje, en el lugar, periodo de tiempo (ver cronograma) y con las condiciones que la organización establezca.
5. Todos los inscritos recibirán la correspondiente factura por su cuota (con el IVA desglosado), emitida a nombre de la persona o empresa que solicita la inscripción.
6. **Descuentos para socios de DIMAD:**
Los socios y socias de DIMAD tienen un descuento aproximado del 30% sobre las tarifas generales, resultando: **340€ (IVA incluido)** en la categoría **empresas**, **245€ (IVA incluido)** en la categoría **diseñadores**, **175€ (IVA incluido)** en la categoría **en proceso**, **245€ (IVA incluido)** en la categoría **proyecto académico** (una única cuota por proyecto, independientemente de que albergue 2, 3 o 4 propuestas) y **175€ (IVA incluido)** en la categoría **estudiantes**.

Para la aplicación de este descuento se requiere una antigüedad como socio de al menos 6 meses (2 trimestres) al corriente de pago, o bien, en el caso de nuevas altas, una permanencia posterior del mismo periodo. En caso de incumplimiento de esta cláusula, se deberá abonar la diferencia restante hasta el total de la cuota de participación.

Cronograma

1. **La convocatoria se cerrará a las 24 h del 7 de mayo de 2018.**
2. Hasta el 8 de mayo se gestionará la descarga de la información de la primera inscripción para comprobar que es correcta. Se comunicará a los inscritos cualquier deficiencia encontrada, que deberán subsanar antes del jueves 10 de mayo. No entrarán en el proceso de selección aquellos proyectos inscritos que no hayan subsanado dichas deficiencias.
3. La información facilitada en el formulario de inscripción será la que se emplee para la página web, el catálogo y la cartela de la exposición Producto Fresco 2018.
4. El proceso de selección por el jurado terminará el **jueves 10 de mayo**.
5. La decisión del jurado será comunicada a los inscritos **entre el jueves 10 y el viernes 11 de mayo**, los seleccionados recibirán simultáneamente el contrato de préstamo de la pieza o piezas para su firma.
6. El plazo para abonar la inscripción definitiva y para entregar el contrato de préstamo de la pieza o piezas terminará a las 24 h del **22 de mayo**. **Los proyectos seleccionados que no cumplan con estos requisitos perderán su derecho a participar.**
7. Las piezas de los proyectos seleccionados deberán ser entregadas **los días 7, 8 y 11 de junio** en la Central de Diseño de Matadero Madrid (Paseo de la Chopera, 14), dentro de los siguientes horarios: **por las mañanas de 10 a 14 h, y por las tardes de 17 a 20 h**. Todas aquellas piezas que no se entreguen en plazo, no podrán ser incluidas en la exposición, aunque estén presentes en el catálogo y en la web www.productofresco.es, perdiendo los solicitantes los derechos abonados, sin posibilidad de reclamación.
8. La exposición tendrá lugar **entre los días 12 de junio y 5 de agosto**. En caso de que Fundación DIMAD se viese obligada a hacer modificaciones en las fechas del período expositivo por necesidades de programación sobrevenidas, ésta se compromete a informar a los expositores con la máxima celeridad para subsanar cualquier eventualidad.
9. Las piezas de los proyectos participantes deberán ser recogidas en la Central de Diseño de Matadero Madrid (Paseo de la Chopera, 14) durante el mes de agosto y primera quincena de septiembre (se comunicará con mayor precisión llegado el momento).
El diseñador o empresa que no cumpla este requisito perderá todos los derechos sobre la pieza o piezas, entendiéndose que éstas pasarán a ser propiedad de Fundación Diseño Madrid, sin posibilidad de reclamación.

Proceso de inscripción

Aquellas empresas o diseñadores que quieran participar en esta séptima muestra de Producto Fresco, deberán rellenar el **formulario de inscripción** (<https://dimad.org/producto-fresco-2018-formulario-de-inscripcion/>) en la web de DIMAD (www.dimad.org), **antes de las 24 h del día 7 de mayo de 2018**.

Documentación requerida

Primera fase (hasta las 24 h del 7 de mayo):

Aportación detallada de los datos requeridos en el formulario, incluyendo:

- Breve memoria descriptiva de hasta 600 caracteres (espacios incluidos).
- Hasta 5 imágenes a 300 ppp del proyecto de máx 5 mb.
- Si el proyecto se compone de varias piezas, imagen de cada una de ellas por separado.

IMPORTANTE: El material adjunto en esta primera fase de inscripción será el empleado para la web y el catálogo.

Segunda fase (entre el 10 y el 22 de mayo):

- Contrato de préstamo firmado.
- Resguardo del abono de la cuota de participación.

IMPORTANTE: Los proyectos seleccionados que no cumplan con estos requisitos perderán su derecho a participar en la exposición.

Notas importantes para cumplimentar la inscripción:

- Para evitar problemas en la subida de los archivos, se ruega **NO** utilizar espacios, acentos, eñes u otros caracteres especiales en el nombre de los mismos, y comprobar que se corresponden en formato y tamaño con lo que se solicita.
- Para la correcta localización de los archivos adjuntos, éstos deberán ir nombrados con el siguiente formato: **proyecto_diseñador_nombre o número de archivo**

Derechos de propiedad intelectual y difusión

La vigente Ley de Propiedad Intelectual reconoce que los derechos de autor se adquieren desde el momento de la creación de la obra, por lo que la propiedad de la pieza (o piezas) y/o sus imágenes corresponden a su/s autor/es o titular/es. No obstante el autor puede libremente proteger sus diseños, mediante su inscripción en el registro de propiedad intelectual, depósito notarial o medio que considere pertinente, antes de la entrega de los diseños para la exposición.

Fundación DIMAD no se responsabiliza de los problemas que puedan surgir por temas relacionados con los derechos de autor o propiedad intelectual de los productos inscritos ni reclamaciones por plagio que puedan ser interpuestas con respecto a los trabajos presentados en la exposición Producto Fresco 2018. El autor o propietario será el único responsable de los trabajos que presenta.

Por las presentes bases, el inscrito autoriza a Fundación DIMAD a reproducir, distribuir y comunicar públicamente las imágenes y/o vídeos de la pieza, en publicaciones, revistas y otros medios, así como en el catálogo, en su web y en la web de Producto Fresco. Desde Fundación DIMAD se facilita siempre a los medios de comunicación toda la información proporcionada respecto a la autoría de las imágenes.

Fundación DIMAD se compromete a hacer siempre mención del nombre y autor de la pieza, a los solos efectos de la divulgación de la exposición Producto Fresco.

Derechos de protección de datos

Los datos de carácter personal que sean facilitados por los participantes de la exposición Producto Fresco 2018 serán incluidos en un fichero automatizado cuyo responsable es Fundación Diseño Madrid con la finalidad de gestionar los datos de los participantes, facilitar el acceso a los contenidos ofrecidos a través de las páginas web; prestar, gestionar, administrar, ampliar y mejorar los contenidos ofrecidos en las páginas y en la organización del evento; adecuar dichos contenidos a las preferencias y gustos de los usuarios; estudiar la utilización de éstos por parte de los usuarios y visitantes; así como con fines publicitarios y de comunicación respecto de las actividades de la exposición Producto Fresco 2018.

Fundación DIMAD, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado. Los participantes tendrán derecho a acceso, rectificación y cancelación de los datos de carácter personal que hayan facilitado a Fundación DIMAD dirigiéndose por escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte, a la dirección: Matadero Madrid, Central de Diseño, Pº de la Chopera, 14, 28045-Madrid (España) o al correo electrónico administracion@dimad.org.

Aceptación de las Bases

- Al inscribirse, el participante acepta el contenido de éstas.
- La presentación de las propuestas y su inscripción supone la aceptación de las presentes Bases y la autorización, libre de derechos, para la reproducción y difusión de las propuestas participantes. Las decisiones del comité de selección serán inapelables.
- Por las presentes bases, el inscrito autoriza a Fundación DIMAD a reproducir, distribuir y comunicar públicamente las imágenes y/o vídeos de la pieza, en publicaciones, revistas y otros medios, así como en el catálogo y en su web.
- Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la institución convocante, Fundación DIMAD.

Consultas

Para cualquier duda o consulta, puedes ponerte en contacto con:

- Adrián Pérez Lameiras, coordinador del proyecto, en adrianperez@dimad.org o por teléfono en el 91 474 67 80 / 87, en horarios de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, o
- Jonathan Estrada, dpto. de administración, en administracion@dimad.org o por teléfono en el 91 474 67 80 / 87, en horarios de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.